

El 6 de mayo pasado se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 5/2011, de 29 de abril, entre otras, las medidas para la rehabilitación de viviendas, algunos de cuyos aspectos entraron en vigor el pasado 1 de Agosto:

- deducción por obras de mejora en la vivienda habitual en el IRPF por obras realizadas hasta diciembre 2012 en viviendas que tengan por objeto la mejora de la eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente,
- la utilización de energías renovables, la seguridad y la estanqueidad,
- y en particular la sustitución de las instalaciones de electricidad, agua, gas u otros suministros.

En Argigune encontrarás la calidad y profesionalidad que buscas. Ponte en contacto con nosotros haciendo click [aquí](#) .